



Resolución Ministerial

N° 279 -2020-MIMP

Lima, 04 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 020), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;



Firmado digitalmente por CASTILLO GONZALES Fernando Oscar FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2020 16:30:12 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **PERCY ANTONIO CURI PORTOCARRERO** en el cargo de confianza de Asesor II del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por VILA ORMENO Cynthia Patricia FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2020 14:05:43 -05:00

.....
SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por GUERRA LAN Mania Del Pilar FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2020 13:42:26 -05:00



Firmado digitalmente por JURADO CHUY Karina Del Pilar FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2020 13:01:17 -05:00